Gastos de Justicia Dos mil y ochocientos reales
Vellon consedidos las hordenes en Madrid a diez
y nueve de enero de mill setecientos y Diez y nueve =
Diego de Arriaga y Peralba = Don Antonio de Casa
Don Diego Jeri Serrano Caballero de la Orden de
Santiago Alcalde Mayor de Sacas Caballeriza de Camara
de Su Real Consejo de Las hordenes Por lo tocante
de la de Santiago con Casa en Corte Por Jeronimo de
Salazar de Camara = Certifico que el Señor Don Antonio
Ignacio de Malla de Salcedo Caballero de dicha hordem
en virtud de Su Real Privilegio hizo el Juramento
que Por el Estilo de Su Religion y Orden que Profesa
debe hacer en poder de Su Excelencia y dia de Navidad
del Año Pasado en que Juro de Guardar el Secreto
de los Negocios en que Su Excelencia le mandare
Madrid enero de mill setecientos y Diez y nueve = Diego
Jeri Serrano = en mi Poder = Derechos = y dixe la =
Certifico Don Joseph Antonio Severino Rodriguez Cabal
lero Caballero de la hordem de Santiago del Consejo
de Su Magestad Secretario y Oficial Mayor de las Vias
del Real de las hordenes y Junta de Bacantes
de ellas y Camallerizo de la Reyna Señora =
Certifico que en virtud de dicho Memorial
en dicho Real Consejo Pareze Don Antonio
Malla de Salcedo Caballero de dicha hordem de
Santiago Pretende el Govierno de Salamanca
Vista Respuesta Dada que Pide y en las Ocupa
ciones que a tenido en esta Corte no Pudo
Jurar en manos de Su Excelencia el Govierno y Posesion
en el Ynterin que se le Despacha el Real
Titulo que le esta Despachado Suplica
a Su Magestad que Respecto de ser Cum